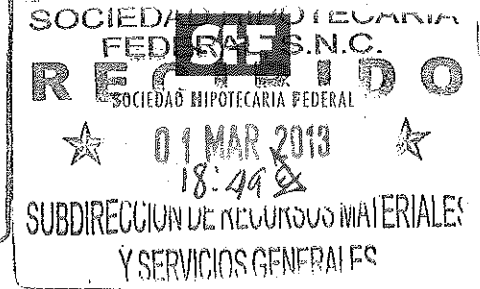
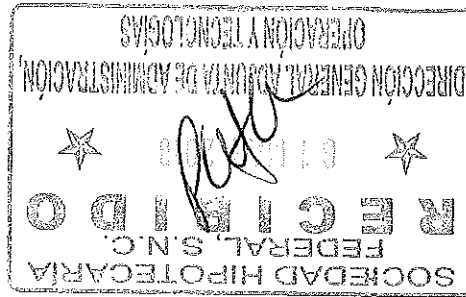


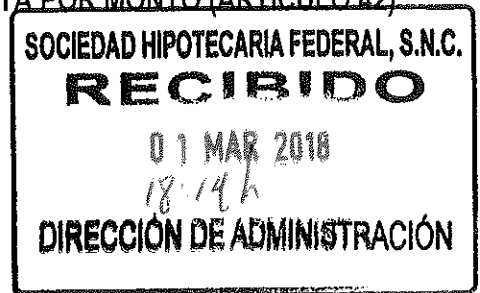
SHCP  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

MZ  
MZ  
MZ  
MZ



**SOLICITUD DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO (ARTÍCULO 42)**

LIC. JESÚS ARMANDO FÉLIX RUBIO  
Director General Adjunto de Administración,  
Operación y Tecnología  
Presente



La Dirección de Desarrollo de Mercados ha resuelto con ésta fecha, adjudicar la presente contratación al proveedor que a continuación se indica; determinando conveniente realizar un procedimiento de excepción a la licitación pública para la contratación de un **Servicio Integral de Participación de SHF en el evento: "The Real Estate Show 2018"** los días martes 06 de marzo (de las 17:00 a las 22:00 hrs.) y miércoles 07 de marzo (de 2018 de las 8:00 a las 19:00 hrs.) en la "Hacienda de Los Morales", ubicada en la Av. Juan Vázquez de Mella No. 525, Colonia Del Bosque, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Código Postal 11510 y "Centro Citibanamex", ubicado en Lomas de Sotelo, Hipódromo de las Américas. C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, respectivamente y poder participar dentro de un espacio en donde se interactúe con los desarrolladores más importantes del país y de Latinoamérica. Este evento reúne a los principales líderes de la industria inmobiliaria a nivel nacional e internacional, por lo que resulta importante la participación de SHF y se den a conocer nuestros programas, esquemas de negocio y servicios de financiamiento, servirá también para tener un enfoque en torno a las tendencias seguidas en el sector inmobiliario nacional e internacional, los principales actores del mercado, sus tendencias, principales cambios, riesgos, retos, oportunidades, la oferta de las instituciones más importantes de México, por lo que le solicito su apoyo para llevar a cabo su formalización de acuerdo con lo siguiente:

En términos de lo dispuesto en los artículos 40, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 71 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento que los servicios a contratar, deberán cubrir las siguientes especificaciones y cantidades:

- I. Descripción de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, las especificaciones o datos técnicos de los mismos, así como la demás información considerada conveniente por el Área requirente o el Área técnica, para explicar el objeto y alcance de la contratación;

Servicio Integral de participación de SHF en el evento "The Real Estate Show 2018", los días martes 06 de marzo (de las 17:00 a las 22:00 hrs.) y miércoles 07 de marzo (de 2018 de las 8:00 a las 19:00 hrs.) en la "Hacienda de Los Morales", ubicada en la Av. Juan Vázquez de Mella No. 525, Colonia Del Bosque, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Código Postal 11510 y "Centro Citibanamex", ubicado en Lomas de Sotelo, Hipódromo de las Américas. C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, respectivamente, el cual consiste en:

MZ



Concepto
Stand de 9 M2 en lugar preferencial: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Montaje y desmontaje de stand de 9 m2</li><li>○ Incluye: 9m2 de tarima a 10cm con piso laminado color oyamel con cuatro contactos, estructura en sistema octanorm color aluminio con hojas de trovicel con una altura máxima de 3.50 metros.</li><li>○ 1 Mesa alta con tres sillas</li><li>○ 1 Pantalla de 42" con dvd</li><li>○ 1 Área de guarda con llave en la pared trasera</li><li>○ 4 Imágenes en vinil auto adherible</li></ul>
2 cortesías para el evento VIP con representantes de la ADI.
Participación en reunión con los desarrolladores más importantes del país.
Participación en la Conferencia de apertura en "La Hacienda de los Morales" y "Centro Citibanamex".
5 tickets para asistir al Congreso Full Access

**\*Se adjunta al presente Anexo "A", para pronta referencia, el cual contiene las especificaciones técnicas.**

## II. Plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación de los servicios;

Los días martes 06 de marzo (de las 17:00 a las 22:00 hrs.) y miércoles 07 de marzo (de 2018 de las 8:00 a las 19:00 hrs.) en la "Hacienda de Los Morales", ubicada en la Av. Juan Vázquez de Mella No. 525, Colonia Del Bosque, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Código Postal 11510 y "Centro Citibanamex", ubicado en Lomas de Sotelo, Hipódromo de las Américas. C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, respectivamente.

El proveedor deberá entregar el servicio mencionado anteriormente a completa satisfacción de SHF en la fecha establecida en que se efectúe el evento "**The Real Estate Show 2018**", el cual cumpla con la correcta entrega de todas y cada una de las especificaciones establecidas en el presente documento.

## III. El resultado de la investigación de mercado, que soporte el procedimiento de contratación propuesto;

### Investigación de mercado.

De acuerdo a los términos dispuestos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir del 20 de febrero del presente año a la fecha, se han realizado diversas consultas en los



portales Compranet y Compranet IM a fin de llevar a cabo una correcta búsqueda con datos precisos para poder llevar a cabo el evento: "The Real Estate Show 2018".

La clave CUCOP que se utilizó para ésta investigación fue: 38300001, la cual corresponde a la partida de "Congresos y Convenciones", dentro del ejercicio fiscal 2017 y del presente ejercicio 2018.

**\* Se adjunta al presente Anexo "B", para pronta referencia, el cual contiene la investigación de mercado con sus respectivos anexos.**

Derivado de la investigación anterior y de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, no se cuentan con parámetros equiparables con las especificaciones que prevé dicha normatividad, además, de que se desprenden los criterios de imparcialidad, honradez, transparencia y economía, para emitir los criterios de la contratación que arroje mejores resultados para la Dirección de Desarrollo de Mercados.

Aunado a lo anterior, cabe destacar, que para la presente contratación se recibió una carta invitación para participar en el evento anteriormente indicado, en la cual expresamente establece la exclusividad de los todos los derechos del proveedor de los servicios que se brindarán internamente, por lo que no es necesario contar con cotizaciones adicionales.

A continuación se indica la cotización enviada por el proveedor:

Nombre del proveedor	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones técnicas solicitadas de calidad, cantidad y oportunidad	Cantidad que puede surtir	Origen del bien	Requisito de participación 1	Precio
Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios A.C.	1	El proveedor cumple con los requerimientos solicitados relativos a la calidad y oportunidad del servicio	1	Nacional	Servicio Integral que incluye las especificaciones del servicio solicitado	\$235,000.00 más IVA

**IV. El procedimiento de contratación propuesto, fundando el supuesto de excepción que resulte procedente para llevar a cabo la invitación a cuando menos tres personas o la adjudicación directa y motivando la propuesta mediante la descripción de manera clara de las razones en que se sustente la misma;**

**Procedimiento de contratación solicitado:** Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### **Motivación del supuesto de excepción.**

La Dirección de Desarrollo de Mercados tiene dentro de sus funciones, promover soluciones de financiamiento que busquen desarrollar mercados no consolidados o que presenten oportunidades. Desarrollar soluciones que atiendan a segmentos prioritarios y/o subatendidos en el mercado de crédito a la vivienda y dirigir los esfuerzos de SHF en términos de colaboración, financiamiento y asistencia técnica por parte de organismos multilaterales o que contemplen un componente de sustentabilidad.

En ese sentido es necesario realizar un Servicio Integral cuyo objetivo es participar en el evento denominado **"The Real Estate Show 2018"** para poder participar dentro de un espacio en dónde se interactúe con los desarrolladores más importantes del país y de Latinoamérica. Este evento reúne a los principales líderes de la industria inmobiliaria a nivel nacional, por lo que resulta importante la participación de SHF y se den a conocer nuestros proyectos, esquemas de negocio y servicios de financiamiento.

El evento servirá para detectar las oportunidades y retos que enfrenta la industria inmobiliaria en México, así como, las perspectivas de la economía ante la nueva configuración del escenario nacional.

Así también, servirá para tener un enfoque en torno a las tendencias seguidas en el sector inmobiliario nacional e internacional, los principales actores del mercado, sus tendencias, principales cambios, riesgos, retos, oportunidades, la oferta de las instituciones más importantes de México.

### **Fundamentación legal del supuesto de excepción.**

De conformidad con los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 75 de su Reglamento, someto a su consideración, a efecto de que se sigan los trámites y procedimientos a que haya lugar, para la realización de un procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción de una Licitación Pública, toda vez que derivado de la investigación de mercado realizada por la Dirección de Mercados a mi cargo, he determinado lo siguiente:

- A) La conveniencia de llevar a cabo un procedimiento de contratación para el servicio propuesto, en virtud de obtener las mejores condiciones para el estado y resultar la forma más ágil y conveniente para SHF, toda vez que el costo que representa la presente solicitud de contratación, no excede los importes máximos de contratación. Lo anterior, se sustenta en la investigación de mercado.

***\*Se adjunta al presente Anexo "B", para pronta referencia, el cual contiene la investigación de mercado con sus respectivos anexos.***

- B) El procedimiento de adjudicación propuesto conlleva para Sociedad Hipotecaria Federal, la administración recta y prudente de los recursos presupuestales con los que cuenta para ello, ya que se obtendrían economías considerables que se reflejarían en el ejercicio del gasto.

C) Se considera que el proveedor **Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios A.C.** es la opción más viable para llevar a cabo la contratación de mérito, debido a que el precio obtenido es conveniente para SHF, por contar así con la óptima calidad del servicio requerido.

**V. El monto de la contratación y forma de pago propuesta;**

**Monto de la contratación:**

De conformidad con el resultado que arroja la investigación de mercado que al efecto se adjunta, el monto de la contratación será de **\$235,000.00 más IVA M.N. (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** más el Impuesto del Valor Agregado.

**Forma de pago propuesta:** El pago se realizará dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de prestaciones de los servicios, enviando las facturas en formato PDF y acompañada del XML correspondiente, a los correos electrónicos: [gvega@shf.gob.mx](mailto:gvega@shf.gob.mx), [cruiz@shf.gob.mx](mailto:cruiz@shf.gob.mx) y [cfdsfh@shf.gob.mx](mailto:cfdsfh@shf.gob.mx).

**PENAS CONVENCIONALES:** El importe de la pena convencional, por regla general será, por cada día natural de retraso, de 1 al millar, sobre el monto de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, durante los primeros cinco días naturales de atraso; de 1.5 al millar sobre el monto total de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto total de los bienes no entregados o prestados oportunamente, por los días naturales subsecuentes.

**VI. En el caso de adjudicación directa, el nombre de la persona propuesta y sus datos generales, o tratándose de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas fundados en los supuestos a que se refiere el quinto párrafo del artículo 40 de la Ley, los nombres y datos generales de las personas que serán invitadas;**

**Persona (s) propuesta (s) para la adjudicación:**

- 1) Nombre o denominación social: Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios A.C.
- 2) RFC: ADI920117JR4
- 3) Domicilio Fiscal: Prado Sur No. 240, PB – B, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000
- 4) Tel: (55) 5540-3196
- 5) Correo Electrónico: [anovoa@adi.org.mx](mailto:anovoa@adi.org.mx)
- 6) Representante Legal: María José Fernández Ros

**VII. La acreditación del o los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley, en que se funde y motive la selección del procedimiento de excepción, según las circunstancias que concurren en cada caso, y acreditamiento de los criterios en que se funda la excepción.**

El dictamen de excepción a la licitación pública se fundamenta en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia establecidos en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público conforme a lo siguiente:

### **ECONOMÍA:**

Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., tiene dentro de su presupuesto autorizado los recursos suficientes para afrontar los compromisos relativos al servicio integral denominado **Servicio Integral de participación de SHF en el evento “The Real Estate Show 2018”**, el cual tiene como finalidad poder participar dentro de un espacio en dónde se dé a conocer, informe y eduque a los distintos actores del sector vivienda, respecto de los programas, esquemas de negocio y servicios de financiamiento que propicien el acceso a créditos a la vivienda en las diferentes modalidades, además de presentar temas de interés nacional y coyuntural por expertos del sector vivienda.

### **EFICACIA.**

El contratar la realización de un **Servicio Integral de participación de SHF en el evento “The Real Estate Show 2018”**, el cual servirá para la promoción de los diversos programas, con la participación de instituciones de gobierno, organismos y cámaras de la industria, además de desarrolladores locales y nacionales del sector vivienda.

### **EFICIENCIA.**

La contratación de un **Servicio Integral de participación de SHF en el evento “The Real Estate Show 2018”**, se realizará con estricto apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por lo que con el cumplimiento de lo establecido en la Ley anteriormente citada y a la información contenida en el presente documento, se puede afirmar que la contratación de dicho proveedor se estará en posibilidad de celebrar lo requerido para el cumplimiento del programa de trabajo que se tiene encomendado de forma satisfactoria.

### **IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ.**

La selección del procedimiento de contratación se realizó con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Asimismo, después de haber realizado un análisis minucioso de las distintas alternativas existentes en el mercado, se determinó que el procedimiento de contratación que se solicita es la mejor opción disponible para la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., por lo que he dado un cabal cumplimiento a los criterios de imparcialidad y honradez en la selección del procedimiento de contratación.



En particular, para acreditar los criterios de imparcialidad y honradez, manifiesto que he verificado que el(los) proveedor(es) que se pretende(n) contratar no se ubica(n) en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**TRANSPARENCIA.**

El criterio de transparencia se acredita fehacientemente, mediante la investigación de mercado y el flujo de información que en todo momento fue accesible, clara, oportuna, completa y verificable, misma que se encuentra disponible en los archivos correspondientes a la Dirección de Desarrollo de Mercados con la cual se muestra que la información, documentación y demás soporte documental relativo a la contratación que nos ocupa, se presentó en los mismos términos y condiciones a todos los participantes, dando cumplimiento a todos y cada uno de los principios del artículo 134 Constitucional a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación para SHF.

Asimismo, se ratifica que lo que se busca motivar con la presente solicitud de excepción a la Licitación Pública, es que se tenga la posibilidad de contratar el servicio en comento mediante la adjudicación directa, con las mejores condiciones económicas y de eficiencia para SHF, ya que prevalece el interés público, en tanto que la adjudicación propuesta se efectúa sin perjuicio ni prevención alguna, con la más absoluta transparencia en el presente caso.

Cabe señalar que, con base en la investigación de mercado realizada por la Dirección de Desarrollo de Mercados, se ha determinado que el precio señalado para la presente contratación, se encuentra dentro de los rangos razonables de mercado y resulta conveniente para SHF en función de los beneficios que se obtendrán como resultado de llevar a cabo la contratación de mérito.

SOCIEDAD HIPOTECARIA  
FEDERAL, S.N.C.

SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

★ \$235,000  
01 MAR 2010

★ *[Handwritten signature]*

SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

EN LA(S) PARTIDA(S): 38301

**Vo.Bo. Suficiencia Presupuestal.**  
**Dirección de Desarrollo de Mercados**

**No adeudo de contribuciones fiscales.**

*[Handwritten initials]*

No aplica la solicitud del artículo 32-D, ya que el monto de la contratación es inferior a la indicada en la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2017.

**En términos de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se precisa la siguiente información:**

**I. Domicilio en que habrá de prestarse el servicio y el horario correspondiente para ello;**

El servicio mencionado en los términos de referencia conforme a las condiciones, especificaciones y términos, deberá ser proporcionado los martes 06 de marzo (de las 17:00 a las 22:00 hrs.) y miércoles 07 de marzo (de 2018 de las 8:00 a las 19:00 hrs.) en la "Hacienda de Los Morales", ubicada en la Av. Juan Vázquez de Mella No. 525, Colonia Del Bosque, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Código Postal 11510 y "Centro Citibanamex", ubicado en Lomas de Sotelo, Hipódromo de las Américas. C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, respectivamente.

**II. Condiciones específicas de entrega del servicio;**

El proveedor deberá proporcionar el servicio mencionado anteriormente a completa satisfacción de SHF en las fechas establecidas en que se efectúe el evento "The Real Estate Show 2018", el cual cumpla con la correcta entrega de todas y cada una de las especificaciones establecidas en el presente documento.

**III. Servidor público facultado para recibir los servicios, quien será el responsable de su aceptación a satisfacción, su devolución o rechazo y de determinar los incumplimientos en el caso de los servicios, así como de hacer cumplir los plazos que se establezcan para tales efectos de acuerdo con estos Lineamientos;**

El servidor público facultado para administrar y verificar el contrato en los términos del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público será el Lic. Carlos Daniel Ruiz Álvarez, Subdirector de Atención a Banca Comercial C.

**IV. Incumplimiento**

El incumplimiento en la prestación del servicio será comunicado al prestador de servicios al momento que se realiza la instalación o durante las dos horas siguientes al inicio del evento, mediante correo electrónico, vía telefónica, para que se corrijan de manera inmediata.





## FACTURAS

**I. Área responsable, lugar y horario para su recepción;**

Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Av. Ejército Nacional No. 180, Piso 8, Col. Anzures. Ciudad de México. C.P. 11590. Dentro de un horario de 09:00 a 18:00 horas.

**II. DATOS DE FACTURACIÓN:**

Nombre: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

RFC: HFE011011HH1

Domicilio: Ejercito Nacional 180, Planta baja. Col. Anzures. CP. 11590. Ciudad de México.

**III. Documentos que deberán acompañarse a la misma, y se deberán enviar las facturas en formato PDF y el XML correspondiente, a las siguientes direcciones de correo electrónico : [cfdshf@shf.gob.mx](mailto:cfdshf@shf.gob.mx), [gvega@shf.gob.mx](mailto:gvega@shf.gob.mx) y [cruiz@shf.gob.mx](mailto:cruiz@shf.gob.mx)**

**IV. Servidor público facultado para validar que las facturas o los documentos que presente el proveedor para su pago, cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquéllos de aceptación del bien mueble o servicio que amparen, quien será responsable de devolver al proveedor la factura o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas,**

Será la Lic. Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el caso de que se comunique al proveedor la existencia de errores o deficiencias en la factura o el documento que hubiere presentado, será responsabilidad del proveedor subsanarlos y presentar nuevamente la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes en el menor tiempo posible.

En ningún caso procederá la devolución de facturas o de los documentos presentados por el proveedor, por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a la dependencia o entidad.

Con base en lo anterior, le informo que dicha contratación es indispensable para la realización de las actividades de ésta Dirección de Desarrollo de Mercados, por lo que le solicito nuevamente su apoyo para llevar a cabo el procedimiento de contratación respectivo.



VIII. El lugar y fecha de emisión.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018.

Atentamente

Lic. Homero R. Garza Terán  
Director de Desarrollo de Mercados  
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.



ASOCIACIÓN DE  
DESARROLLADORES  
INMOBILIARIOS A.C.

## CARTA INVITACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. A 20 de febrero 2018.

**ATN. LIC. HOMERO GARZA TERÁN**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO DE MERCADOS**  
**SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL**

Estimado Lic. Homero:

Por medio de la presente "LA ASOCIACION DE DESARROLLADORES INMOBILIARIOS " organizador de "THE REAL ESTATE SHOW 2018", se complace en invitar a su prestigiada institución "Sociedad Hipotecaria Federal" (SHF) al evento celebrado en la Ciudad de México, México, los días 06 Y 07 de marzo de 2018, dando lugar el día 06 de marzo a las 17:00hrs en la Hacienda de lo Morales ubicada en Av. Juan Vázquez de Mella 525, Del Bosque, 11510 Miguel Hidalgo y el día 07 de marzo dando inicio a las 08:00hrs en el Centro Citibanamex ubicado Lomas de Sotelo, Hipódromo de las Américas, 11200 Miguel Hidalgo, CDMX

Donde Estamos invitando a su Director General, el Lic. Jesús Alberto Cano Vélez:

"Beneficios"

- 1 Cita con los desarrolladores más importantes del país
- (Se podrá llevar a cabo antes o después del evento)
- 2 Cortesías para el evento con socios ADI el 6 de marzo del 2018 (dos de los 5 tickets entran a este coctel)
- Conferencia de apertura en hacienda de los morales el 6 de marzo (los 5 tickets entran)
- 5 Tickets para el congreso full access
- Servicios de shf en directorio de expositores y patrocinadores electronico e impresos
- Stand de 9 m2 vacio en lugar preferencial
- Incluye: 9m2 de tarima a 10cm con piso laminado color oyamel con cuatro contactos, estructura en sistema octanorm color aluminio con hojas de trovicel con una altura máxima de 3.50 metros.
- 1 Mesa alta con tres sillas
- 1 Pantalla de 42" con dvd
- 1 Área de guarda con llave en la pared trasera
- 4 Imágenes en vinil auto adherible

La inversión propuesta es de 235,000.00 mxn más IVA la cual es por concepto de:

- Participación por el Monto \$200,000.00 + IVA
  - Renta de stand 3x3 en cajón en isla en sistema máxima. \$ 35,000.00 +IVA
- Total \$ 235,000.00 +IVA.



ASOCIACIÓN DE  
DESARROLLADORES  
INMOBILIARIOS A.C.

Es de destacar que la "ASOCIACIÓN DE DESARROLLADORES INMOBILIARIOS", se reserva todos los derechos de contratación para el evento en mención.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su importante participación, quedo a sus órdenes.

**CORDIALMENTE**

---

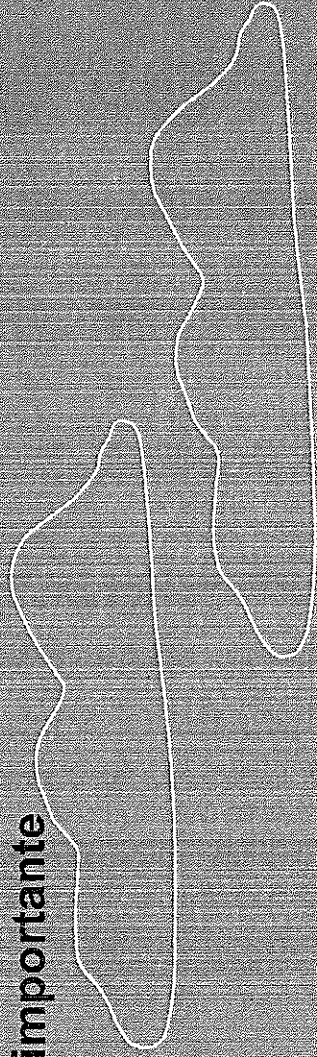
**María José Fernández**  
Director General



PRESENTA

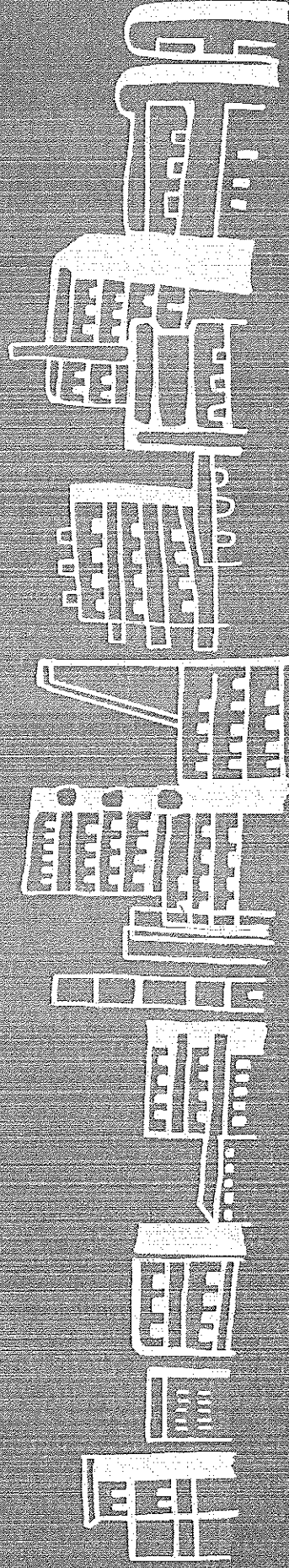
# The Real Estate Show 2018

El evento inmobiliario más importante  
de México y Latinoamérica



6 y 7 de marzo

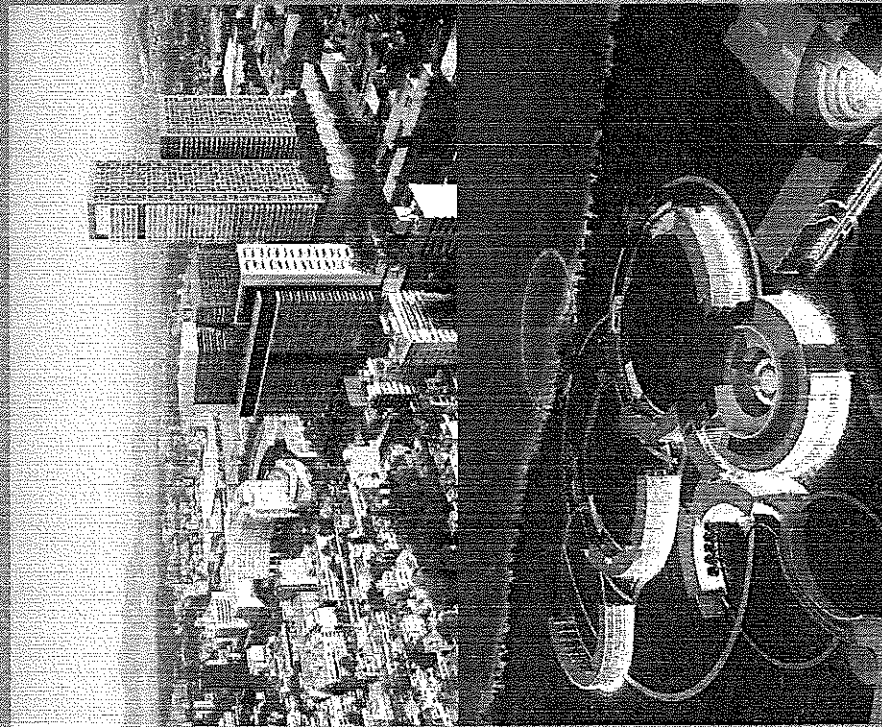
Centro Citibanamex, Ciudad de México



2018

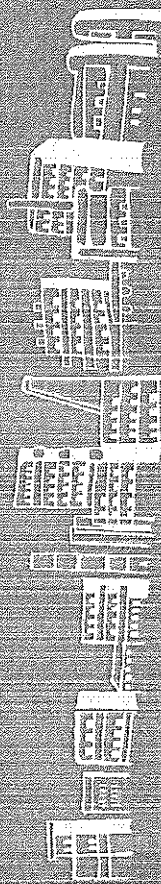


# The Real Estate Show 2018



## Inversión Nacional

- 32 mil millones de dólares en el sexenio
- 200 mil empleos anuales
- 515 inmuebles en todo el país
- 60 millones de metros cuadrados

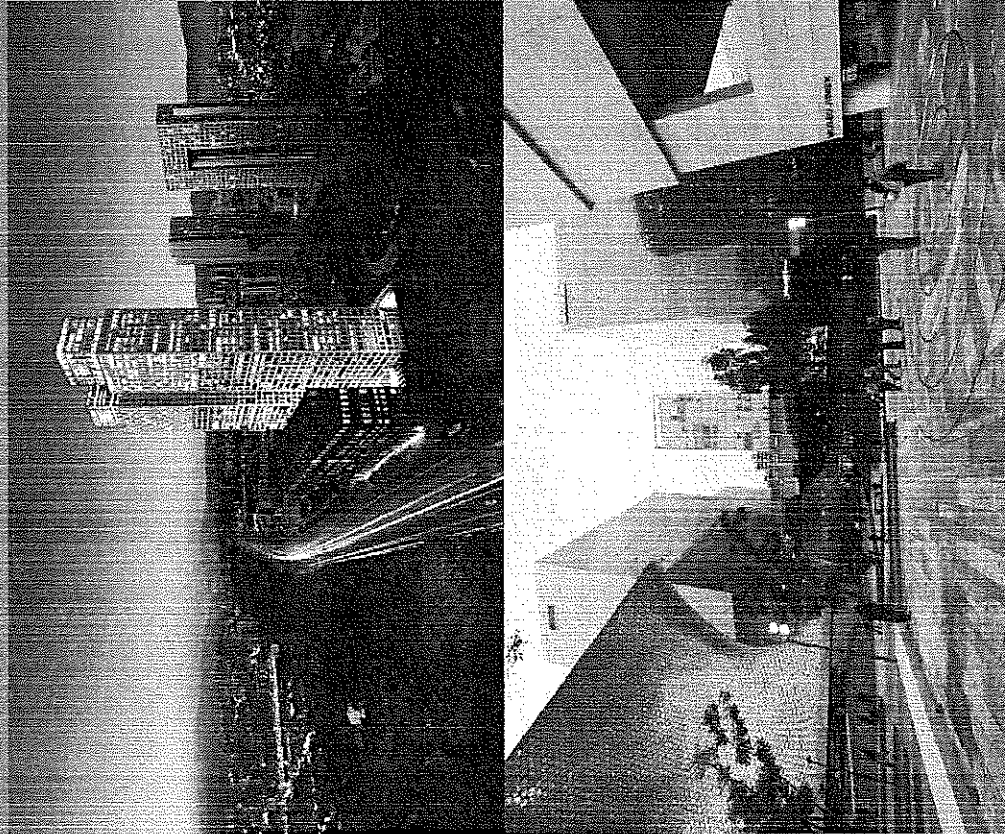


6 y 7 de marzo. Centro Citibanamex. Ciudad de México

CM

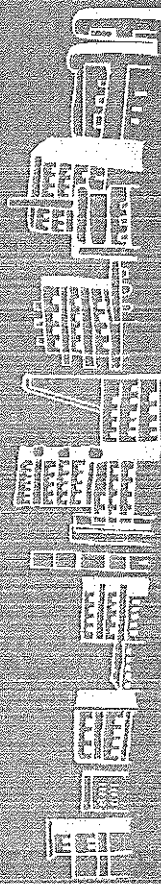


# The Real Estate Show 2018



## Sectores del desarrollo

- Vivienda media y residencial 42%
- Centros comerciales oficinas 20%
- Usos mixtos 17%
- Desarrollos turísticos 11%
- Oficinas 6%
- Parques industriales 4%



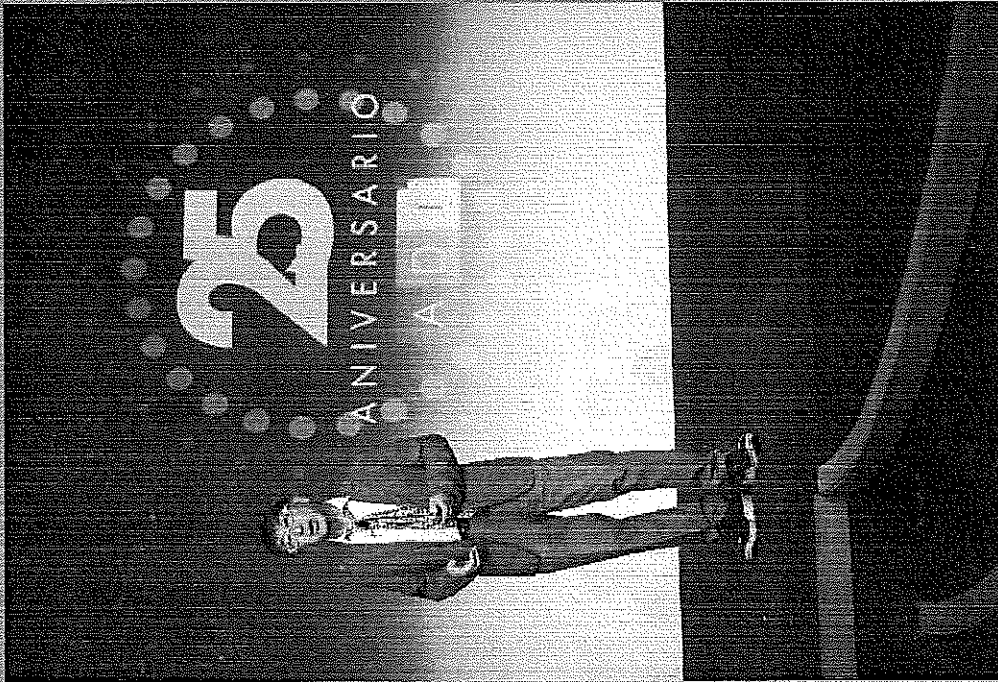
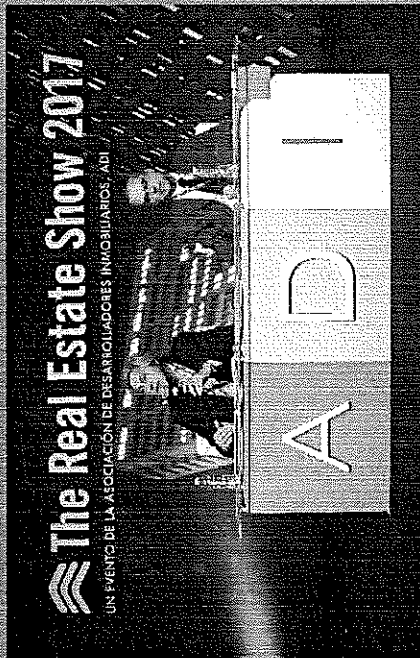
6 y 7 de marzo. Centro Cibañamex, Ciudad de México

AMC



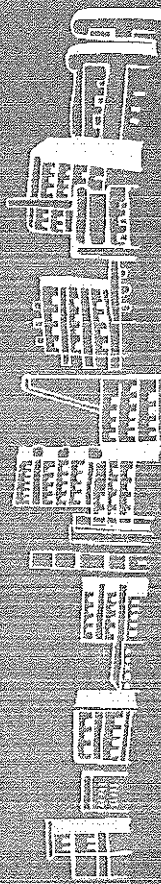
PRESENTA

## The Real Estate Show 2018



### Programa

- El foro de negocios más importante del desarrollo inmobiliario en México
- Programa de conferencias que darán a conocer las tendencias que están transformando a México
- Un evento en donde podrán conocer de primera mano las últimas tendencias del mercado inmobiliario local e internacional
- Reúne a expertos nacionales e internacionales del sector, para dar su visión del desarrollo inmobiliario.
- Conferencistas de talla internacional



6 y 7 de marzo. Centro Citibancomex, Ciudad de México

17/11/17





# The Real Estate Show 2018

## Contacto

Lic. Arleth Novoa

Atención a Patrocinadores y Expositores

[anovoa@adi.org.mx](mailto:anovoa@adi.org.mx)

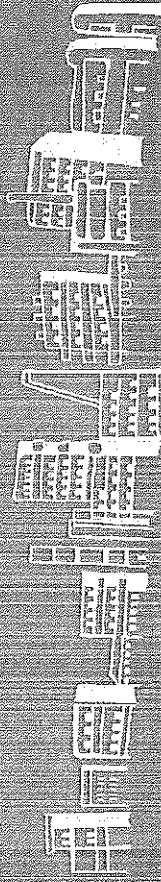
Tel: 5540-3196 / 5292-4936

5540-3181

Cel: 55-6917-7492

[www.therealestateshow.mx](http://www.therealestateshow.mx)

[www.adi.org.mx](http://www.adi.org.mx)



6 y 7 de marzo. Centro Círculo, Ciudad de México

AM

---

**ANEXO: TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**SERVICIO INTEGRAL DE PARTICIPACIÓN DE SHF EN EL EVENTO  
"THE REAL ESTATE SHOW 2018"**

**06 Y 07 DE MARZO DE 2018  
CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO**

**I. ANTECEDENTES**

**a. Institucionales**

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., (SHF) es una institución financiera perteneciente a la Banca de Desarrollo, creada en el año 2001, tiene por objeto impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, mediante el otorgamiento de crédito y garantías destinadas a la construcción, adquisición y mejora de vivienda, preferentemente de interés social, así como al incremento de la capacidad productiva y el desarrollo tecnológico, relacionados con la vivienda preferentemente de interés social y medio.

El programa Nacional de Vivienda 2014-2018, recoge los objetivos de la Política Nacional de Vivienda presentada por el Presidente de la República el 11 de febrero de 2013, la cual presenta un nuevo modelo enfocado a promover el desarrollo ordenado y sustentable del sector; a mejorar y regularizar la vivienda urbana; así como a construir y mejorar la vivienda rural.

Asimismo, el Programa Institucional de la Sociedad Hipotecaria Federal (PI-SHF) 2013-2018, contiene cuatro objetivos institucionales cada uno con sus estrategias y líneas de acción. Dichos objetivos se orientan a contribuir al logro de mayores niveles de crédito directo e inducido propuestos para la Banca de Desarrollo, con la finalidad de fortalecer el financiamiento interno y el crecimiento económico.

La estrategia de financiamiento y política de desarrollo urbano y vivienda que implementa SHF incorpora criterios de carácter urbano y territorial al análisis crediticio de SHF, por lo que es esencial contar con información precisa del sector para el correcto diseño de productos financieros que apoyen al desarrollo urbano óptimo en el país.

Bajo este contexto, SHF, tiene el objetivo de consolidar la oferta de vivienda en el país, por lo que la estrategia seguida por la institución es la de desarrollar productos de cofinanciamiento y garantías con la banca comercial; ampliar la red de intermediarios financieros especializados para apoyar los créditos a la construcción de vivienda, haciendo énfasis a la vivienda social.

SHF también realiza acciones para estimular la oferta de vivienda para renta. En México la participación del mercado de renta es muy bajo y existen factores socioeconómicos asociados a esta necesidad, como el ingreso de las personas, su estado civil, la movilidad laboral, el costo de transporte, el precio de la tierra, la edad y otras variables. En línea con lo anterior la experiencia internacional muestra que existen apoyos tanto por el lado de la oferta como el de la demanda, que demuestran esfuerzos a través de incentivos fiscales y subsidios tanto a la construcción, como para apoyar a los arrendatarios con necesidades específicas.

En este sentido, SHF, tiene la necesidad de contar con información clara y precisa del sector vivienda, en específica del desarrollo urbano de nuestras ciudades, con el fin de profundizar en el diseño de productos que apoyen soluciones de vivienda para todos los sectores de la población.

#### **b. Del Servicio**

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. por conducto de la Dirección de Desarrollo de Mercados, requiere un Servicio Integral para Participar en el evento: **"The Real Estate Show 2018"** el cual se realizará en la Ciudad de México, México, los días martes 06 de marzo (de las 17:00 a las 22:00 hrs.) y miércoles 07 de marzo (de 2018 de las 8:00 a las 19:00 hrs.)

El evento servirá para detectar las oportunidades y retos que enfrenta la industria inmobiliaria en México, así como, las perspectivas de la economía ante la nueva configuración del escenario nacional del sector.

Así también, servirá para tener un enfoque en torno a las tendencias seguidas en el sector inmobiliario nacional e internacional, los principales actores del mercado, sus tendencias, principales cambios, riesgos, retos, oportunidades, la oferta de las instituciones más importantes de México.

### **II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

El servicio a contratar tiene como objetivo de poder participar dentro de un espacio en dónde se interactúe con los desarrolladores más importantes del país y de Latinoamérica. Este evento reúne a los principales líderes de la industria inmobiliaria a nivel nacional e internacional, por lo que resulta importante la participación de SHF y se den a conocer nuestros programas, esquemas de negocio y servicios de financiamiento.

### **III. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR**

#### **a. Del Servicio**

El servicio incluye:



- Stand de 9 M2 en lugar preferencial.
  - Montaje y desmontaje de stand de 9 m2
  - Incluye: 9m2 de tarima a 10cm con piso laminado color oyamel con cuatro contactos, estructura en sistema octanorm color aluminio con hojas de trovicel con una altura máxima de 3.50 metros.
  - 1 Mesa alta con tres sillas
  - 1 Pantalla de 42" con dvd
  - 1 Área de guarda con llave en la pared trasera
  - 4 Imágenes en vinil auto adherible
- 2 cortesías para el evento VIP con representantes de la ADI.
- Participación en reunión con los desarrolladores más importantes del país.
- Participación en la Conferencia de apertura en "La Hacienda de los Morales" y "Centro Citibanamex".
- 5 tickets para asistir al Congreso Full Access

#### IV. PLAZO PARA LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS

El servicio se deberá proporcionar en la Ciudad de México, los días 06 de marzo (de 17:00 a las 22:00 hrs.) y miércoles 07 de marzo de 2018 (de las 8:00 a las 19:00 hrs.)

#### V. ENTREGABLES

El proveedor deberá entregar los servicios mencionados con anterioridad a completa satisfacción de SHF, el cual cumpla con la correcta entrega de todas y cada una de las especificaciones establecidas en el presente documento.

#### VI. ESQUEMA DE PAGOS

Se realizará un único pago el cual el proveedor deberá considerar que se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores al cumplimiento de los trabajos solicitados a **entera satisfacción de SHF**, en los términos, condiciones y especificaciones de referencia anteriormente indicados.

**Ciudad de México a 21 de febrero de 2018.**



**FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**

Ciudad de México, 30 de enero de 2018.

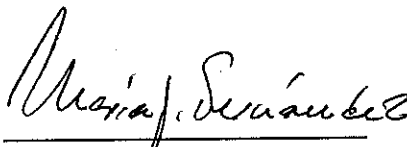
**SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL,  
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO,  
Institución de Banca de Desarrollo,  
P r e s e n t e.**

**María José Fernández Ros, en mi carácter de Apoderada Legal de la empresa denominada Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios, A.C., con Registro Federal de Contribuyentes número ADI920117JR4, en este acto y a efecto de dar cumplimiento a lo requerido en la Adjudicación Directa, para contratar el “Servicio integral de participación de SHF, en el evento The Real Estate Show 2018”; MANIFIESTO BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD que:**

Los socios, accionistas, empleados de mi representada, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; y que, con la formalización del contrato antes señalado, no se actualiza Conflicto de Interés alguno, de conformidad con señalador por la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como por lo señalado en la fracción II del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente manifestación se hace teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionables en términos de lo dispuesto en el artículo 81 del mismo ordenamiento, así como en la fracción IV del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones jurídicas aplicables.

**PROTESTO LO NECESARIO**



**María José Fernández Ros.  
Apoderada Legal.**